

SH- 251
CP No. 632001
Calarcá, 04 de abril de 2022

Señor:
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
MUNICIPAL DE CALARCA- QUINDIO**
CRA. 23 N° 39-22 PISO 2°
EDF. PALACIO DE JUSTICIA RAFAEL URIBE URIBE
CORREO: j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 7421127
CALARCA-QUINDIO

Referencia: Respuesta a solicitud

Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud elevada por su despacho, radicada bajo el No **2022RE2143** y con fundamento en la normativa aplicable al caso y en especial lo establecido en la ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho de petición y se sustituye un título en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo", por medio del presente escrito respetuosamente me permito atender su petición en los siguientes términos:

El señor **JULIO CESAR GARCIA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **18392549**, se encontraba vinculado a la Administración Municipal, por medio del siguiente contrato de prestación de servicios CPS Apoyo a la Gestión:

- **433/2018: Apoyo a la gestión / DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEL SUBPROCESO ADMÓN. SISTEMA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS SISBEN MPIO DE CALARCA.** (Suscrito el 18 de julio del 2018) (Finalizó el 31/12/2018)

Aunado a lo anterior según sistema interno de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá, se encontró que se realizaron tres descuentos practicados a la cuenta de nómina en los honorarios devengados por el señor **JULIO CESAR GARCIA RODRIGUEZ**, los cuales fueron depositados en el número de cuenta **242411001**, por concepto de embargos judiciales, a disposición de su honorable juzgado; Estos depósitos fueron realizados por los siguientes valores:

- \$198.952	05/10/2018
- \$132.352	07/11/2018
- \$176.752	12/12/2018

Total: \$508.056

Dado lo anterior se hace menester informar a su despacho que la SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE CALARCA Q., cumplió a cabalidad con lo ordenado por usted mediante oficio N° 1445 del 29 de agosto del 2018 y así mismo con el **artículo 593 del código general del proceso**, el cual reza: **"ARTICULO 593: Dispone que la orden de embargo se le comunicará al pagador previéndolo de que, si no hace las retenciones ordenadas, deberá responder por dichos valores, así que si el acreedor a quien en su favor se ordenó la medida cautelar del embargo del salario no recibe lo que le correspondía, podría reclamar al empleador ese pago."**

Su señoría es pertinente expresarle que no se han realizado más descuentos en los honorarios del señor **JULIO CESAR GARCIA RODRIGUEZ**, toda vez que actualmente no se encuentra vinculado a ninguna de las dependencias y /o secretarías de la Alcaldía de Calarcá, dado que su último contrato de prestación de servicios terminó el 31 de noviembre del 2018, por lo que desde esa fecha no existen vínculos laborales, lo que imposibilita continuar con el cumplimiento de su requerimiento.

ANEXOS:

- Me permito anexar relación de los descuentos realizados a la cuenta de nómina del señor **JULIO CESAR GARCIA RODRIGUEZ**, por parte de tesorería municipal de Calarcá Q., los cuales fueron consignados a la cuenta N. **242411001**, por concepto de embargos judiciales, ordenados por el Juzgado Civil Municipal de Calarcá Q.

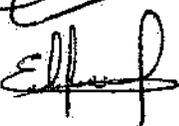
La tesorería Municipal queda atenta ante cualquier solicitud o inquietud adicional,

Cordialmente,



SANDRA MILENA MOLANO LONDONO
Tesorera Municipal

Elaboró: Estefanía Martínez Jiménez/ Abogada contratista .SH.



Fecha	T Dcto	N Dcto	Tercero	Razon Social	Concepto	Cuenta	Nombre	Creditos
24/03/2018	CE	1270	18392549	GARCIA RODRIGUEZ JULIO CESA	CPS APOY GESTION 133712-01-2018 DESARROLLO DE ACTIVIDAD DEL SUBPROCESO ADMON	242411001	Embargos judiciales	661.758
04/05/2018	CE	1750	18392549	GARCIA RODRIGUEZ JULIO CESA	CPS APOY GESTION 133712-01-2018 DESARROLLO DE ACTIVIDAD DEL SUBPROCESO ADMON	242411001	Embargos judiciales	661.758
30/05/2018	CE	2126	18392549	GARCIA RODRIGUEZ JULIO CESA	CPS APOY GESTION 133712-01-2018 DESARROLLO DE ACTIVIDAD DEL SUBPROCESO ADMON	242411001	Embargos judiciales	1.063.650
05/10/2018	CE	4398	18392549	GARCIA RODRIGUEZ JULIO CESA	CPS APOYO GESTION 433-18/07/2018 DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL	242411001	Embargos judiciales	198.952
07/11/2018	CE	4855	18392549	GARCIA RODRIGUEZ JULIO CESA	CPS APOYO GESTION 433-18/07/2018 DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL	242411001	Embargos judiciales	132.352
12/12/2018	CE	5491	18392549	GARCIA RODRIGUEZ JULIO CESA	CPS APOYO GESTION 433-18/07/2018 DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL	242411001	Embargos judiciales	176.752
								2.895.222

